



Resolución 19 de mayo de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la convocatoria Erasmus+ para la movilidad en Prácticas de estudiantes de la UCM, cursos 2024/2025 y 2025/2026.

Por Resolución de 30 de abril de 2025, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Cooperación y Voluntariado, publicada en el Boletín de la Comunidad de Madrid (BOCM) del día 3 de mayo de 2025, se convocan plazas para realizar estancias Erasmus+ en prácticas dirigidas a estudiantes de la UCM, estableciéndose en su cláusula 4ª.3 el calendario de la convocatoria, con finalización del plazo de presentación de solicitudes el día 19 de mayo de 2025.

El día 19 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, se produjo una interrupción en el servicio de la plataforma informática para la presentación de solicitudes Move-On, restableciéndose el mismo a las 12:30 horas del mismo día 19 de mayo.

Con el fin de salvaguardar los principios de seguridad jurídica, igualdad y no discriminación en el acceso a los procedimientos, por la presente resolución, en uso de las competencias que tiene atribuidas, este Rectorado.

RESUELVE:

Primero. Ampliar hasta las 23:59 horas del 20 de mayo de 2025, el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria realizada por Resolución de 30 de abril de 2025.

Segundo. La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su firma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR,

**P.D. LA VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES,
COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO**

(Decreto Rectoral 4/2025 de 10 de marzo; BOCM 21/03/2025)

María del Rosario Cristóbal Roncero

Código Seguro De Verificación	3246-4E61-4C77P7748-6755	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rosario Cristobal Roncero - Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Cooperación y Voluntariado	Firmado	19/05/2025 17:07:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3246-4E61-4C77P7748-6755		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

